



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, dos de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
DEMANDADO:	FRANCISCO ALONSO ZAPATA DAVID
	ALBERTO ALONSO ALVAREZ RENDON
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00805 00
ASUNTO:	En conocimiento Respuesta de Instrumentos Públicos

Se pone en conocimiento respuesta de la Oficina de instrumentos Públicos Zona Sur, en la cual informan que no se inscribe el embargo decretado por el Juzgado, sobre los inmuebles, toda vez que existe embargo Ejecutivo sobre las tres matriculas citadas, por cuenta del Juzgado sexto Civil Municipal de Oralidad de Medellin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8860c953cc8aecf0c1b42d919d2b57e2eec672ed9e3dc7e83afda03f2090ec71

Documento generado en 03/08/2021 07:39:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>